



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**  
**57º período de sesiones**  
Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022  
Tema 9 del programa  
**Asuntos relacionados con el balance mundial  
previsto en el Acuerdo de París**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**  
**57º período de sesiones**  
Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022  
Tema 8 del programa  
**Asuntos relacionados con el balance mundial  
previsto en el Acuerdo de París**

## **Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) pusieron de relieve la importancia del balance mundial para alcanzar los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.
2. El OSACT y el OSE agradecieron a los cofacilitadores del diálogo técnico los esfuerzos que habían realizado para hacer posible la segunda reunión de ese diálogo, y expresaron su agradecimiento a los facilitadores, relatores y expertos participantes, las Partes y los interesados que no son Partes por sus contribuciones a esa reunión del diálogo y su participación en ella.
3. El OSACT y el OSE agradecieron a los cofacilitadores del diálogo técnico los esfuerzos que habían realizado para preparar el informe resumido de la primera reunión del diálogo técnico<sup>1</sup>, las consultas oficiosas organizadas el 6 de octubre de 2022 en relación con dicho informe y la nota informativa sobre la segunda reunión del diálogo técnico<sup>2</sup>, que había tenido lugar el 18 de octubre de 2022.
4. El OSACT y el OSE pidieron a los cofacilitadores del diálogo técnico que, a la hora de preparar el informe resumido de la segunda reunión del diálogo técnico y diseñar la tercera reunión, tuvieran en cuenta las opiniones manifestadas por las Partes durante la segunda reunión y las expresadas por el grupo de contacto conjunto establecido por el OSACT y el OSE, en interés de lograr un proceso inclusivo, equilibrado, exhaustivo, focalizado e impulsado por las Partes, en el cual participasen los interesados que no son Partes, y que facilitase la participación amplia de las Partes y de los interesados que no son Partes.
5. El OSACT y el OSE pidieron a los cofacilitadores del diálogo técnico que prepararan el informe resumido de la segunda reunión del diálogo técnico con suficiente antelación con respecto a la tercera y que continuaran con la práctica de mantener un diálogo con las Partes tras la publicación del informe, si bien se los alentaba igualmente a mantener un diálogo con los interesados que no son Partes.
6. El OSACT y el OSE reiteraron el llamamiento a la presentación de aportaciones que se había hecho en el párrafo 19 de la decisión 19/CMA.1, y alentaron a las Partes y a los

<sup>1</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/615116>.

<sup>2</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/616525>.



interesados que no son Partes a que presentaran dichas aportaciones para que se pudieran examinar en la tercera reunión del diálogo técnico.

7. El OSACT y el OSE reconocieron que el componente del primer balance mundial dedicado al examen de los productos requería cierta preparación en consonancia con lo dispuesto en los párrafos 3 a 6 de la decisión 19/CMA.1.

8. El OSACT y el OSE invitaron a que, a más tardar el 15 de febrero de 2023, se presentaran opiniones sobre el enfoque aplicable al componente del primer balance mundial dedicado al examen de los productos.

9. El OSACT y el OSE pidieron a sus Presidentes que, con el apoyo de la secretaría, se encargaran de:

a) Celebrar, en formato híbrido, consultas entre los períodos de sesiones, en abril de 2023, sobre la preparación para el componente del primer balance mundial dedicado al examen de los productos, teniendo en cuenta las opiniones a que se hace referencia en el párrafo 8 *supra*;

b) Convocar un taller presencial entre los períodos de sesiones, en octubre de 2023, para desarrollar los elementos del componente del primer balance mundial dedicado al examen de los productos, con el fin de orientar la labor del grupo de contacto conjunto.

10. El OSACT y el OSE invitaron al comité de alto nivel mencionado en el párrafo 33 de la decisión 19/CMA.1 a que, durante el 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2023), presentara un informe de actualización sobre los progresos realizados en la planificación de sus eventos de alto nivel.

11. El OSACT y el OSE alentaron nuevamente<sup>3</sup> a las Partes y a los interesados que no son Partes a que organizaran eventos a escala local, nacional, regional e internacional, según proceda, en apoyo del balance mundial.

12. El OSACT y el OSE alentaron a las Partes a que realizaran contribuciones voluntarias para la ejecución puntual de las actividades previstas en estas conclusiones y en el marco del primer balance mundial.

---

<sup>3</sup> FCCC/SBSTA/2022/6, párr. 53, y FCCC/SBI/2022/10, párr. 44.